

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 7** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, por la que se ordena la publicación de la modificación del Reglamento sobre Carrera Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad Rey Juan Carlos.*

En el uso de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, así como por el artículo 81.1 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados mediante Decreto 22/2003, de 27 de febrero, modificados a su vez, mediante Decreto 28/2010, de 20 de mayo y, de conformidad con el acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2024, este Rectorado ha dispuesto ordenar la publicación de la modificación del Reglamento sobre Carrera Horizontal del PTGAS funcionario de la Universidad Rey Juan Carlos en el Boletín Oficial de esta Universidad (https://sede.urjc.es/en_GB/boletines-publicados).

Móstoles, a 22 de julio de 2024.—El Rector, P. D. (Resol. de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Vicente Calvo Andrés.

(03/12.177/24)

